

CIRCULAR N° 3-DEP-2021

DIRIGIDO a: -Inspección General. -Supervisiones Regionales. -Supervisiones Seccionales. -Directores de Escuelas de Nivel Primario incluidas en el Programa ACOMPAÑAR: PUENTES DE IGUALDAD.	PRODUCIDO POR: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA Prof. Marta D'Angelo
---	--

OBJETO: Descripción de línea N° 1, línea 4 y línea 7 del Programa Acompañar: Puentes de Igualdad

La Dirección de Educación Primaria dependiente de la Dirección General de Escuelas se dirige a Uds. a fin de comunicar las líneas del Programa: **Acompañar: Puentes de Igualdad**, que se desarrollarán en escuelas primarias de la Provincia y en acuerdo a la Resolución N° CFE 369/20.

En el ya conocido contexto de pandemia, donde se multiplican los esfuerzos para atender las necesidades de los estudiantes, en los nuevos y diversos escenarios, el programa *Acompañar: Puentes de Igualdad* pretende fortalecer a las instituciones con recursos potentes que colaboren en el trabajo de las mismas, con el propósito de asumir el desafío de mejorar las trayectorias con estrategias diversas.

El espíritu de la presente circular es describir cada una de las líneas con las que trabajará el nivel, explicitando objetivos, destinatarios, dinámicas y roles de los actores involucrados.

Línea N°1: Mi escuela, mi lugar.

Objetivos:

- Revincular a los estudiantes con la escuela y el aprendizaje en un contexto lúdico.
- Favorecer el desarrollo de actividades de indagación interdisciplinaria.
- Fortalecer el valor de la escuela como espacio de aprendizaje y desarrollo comunitario.

Destinatarios:

- Estudiantes de Nivel Primario: especialmente aquellos cuya vinculación con la escuela, durante la pandemia, ha sido intermitente o escasa.

Dinámica del Taller:

- ✓ Cada propuesta de taller semanal incluye en esta línea **abrir las escuelas los días sábados**, presentará a los estudiantes a través de diversos desafíos, propuestas lúdicas, cuya resolución

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

Av. Peltier 351 – 2° do Piso Ala Este - Ciudad +54 0261 4492832/2827

educacionprim20@gmail.com

www.mendoza.edu.ar

requiere del aporte de diversas disciplinas (ciencias; ingeniería; tecnología; arte y matemática). Los mismos tendrán el siguiente formato: planteo del desafío, desarrollo del desafío, recreo, intercambio de registros realizados durante el desafío planteado, retroalimentación y evaluación.

- ✓ Cada tallerista trabajará con replicables elaborados por un equipo de atelier que presentan desafíos a trabajar con la siguiente modalidad:
 - Primera parte de la jornada de trabajo: planteo del desafío; desarrollo del desafío planteado; recreo
 - Segunda parte de la jornada de trabajo: intercambio de registros del desafío; retroalimentación y evaluación

Línea N°4: Leamos Juntos

Objetivos:

- Acompañamiento a estudiantes con trayectorias débiles, que manifestaron un nivel de desempeño crítico en fluidez lectora
- Favorecer el desarrollo de la fluidez lectora y la comprensión.
- Fortalecer el valor de la escuela como espacio de aprendizaje y desarrollo de la lectura.

Destinatarios:

- Estudiantes con desempeño crítico en Censo de Fluidez lectora

Dinámica del Taller:

- Los talleres deberán desarrollarse a lo largo de 4 días semanales, con una duración de 4hs diarias.
- Cada propuesta se lleva a cabo respetando los siguientes momentos: foco; modelado; práctica, monitoreo del docente, entre pares y automonitoreo
- Estas propuestas estarán acompañadas por instancias de trabajo con lectura dialógica, lectura estratégica y actividades de animación a la lectura

Roles y funciones líneas 1 y 4

Rol del Tallerista:

- ✓ Asistencia a espacios formativos sobre los talleres.
- ✓ Preparación y desarrollo de los talleres en las escuelas asignadas.
- ✓ Evaluación y seguimiento.

Rol del Asistente Operativo:

- ✓ Asistencia operativa al Tallerista.

Rol del Asistente Pedagógico:

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

Av. Peltier 351 – 2° do Piso Ala Este - Ciudad +54 0261 4492832/2827

educacionprim20@gmail.com

www.mendoza.edu.ar

- ✓ Acompañamiento pedagógico al tallerista, en la implementación y evaluación de la propuesta del taller.
- ✓ Vinculación con el supervisor y el director para el seguimiento de la propuesta.

Rol del Director/a:

- ✓ Favorecer la implementación de la propuesta
- ✓ Facilitar la vinculación pedagógica de los talleres con PEI

Rol del Supervisor/a:

- ✓ Animar, acompañar y favorecer la implementación pedagógica y evaluación de esa línea

Vinculación con otras líneas de acción

- ✓ Censo de Fluidez lectora
- ✓ Programa Provincial de Alfabetización
- ✓ Línea 2 Puentes: Nutrición del Lenguaje en maternal e inicial
- ✓ Plan Provincial de Lectura y Escritura
- ✓ Línea 7 Puentes/ RATE Apoyo de Becarios de Institutos de Formación Docente

Línea N°7: Seguimiento de las trayectorias. Fortaleciendo trayectorias

Acompañamiento de estudiantes del sistema obligatorio con trayectorias débiles y/o desvinculados en el 2020/2021 en el marco de la red de apoyo a las trayectorias escolares (RATE). articulación con los Proyectos institucionales e interinstitucionales de acompañamiento a las trayectorias escolares IFD- INFoD, egresados nóveles o estudiantes avanzados

Objetivos

- Lograr intensidad pedagógica para estudiantes de Nivel primario y secundario con trayectorias debilitadas, articuladas con las IFD.
- Favorecer la formación de futuros docentes y docentes nóveles con práctica en las escuelas.

Destinatarios

- ✓ Destinado a estudiantes de Nivel Primario y Nivel Secundario. Principalmente aquellos que presentan necesidad de apoyo pedagógico complementario para fortalecer sus aprendizajes prioritarios (información complementaria a la asistencia- GEM).

Dinámica de acompañamiento a la implementación de esta línea

- ✓ La propuesta es que cada becario que llegue a la escuela pueda ser un recurso que acompañe a

la institución para fortalecer las trayectorias más debilitadas, en un plan elaborado en conjunto con el docente de grado y equipo directivo de acuerdo al plan institucional.

Roles y funciones línea 7

Rol del Becario (docente nóvel- estudiante de IFD)

- ✓ Participar en las instancias de formación asignadas para esta tarea
- ✓ Implementar un plan de trabajo acordado con su tutor institucional, el docente de grado y el directivo de la escuela para la intensificación pedagógica de trayectorias debilitadas.
- ✓ Asistir a la escuela (10 horas reloj por semana) para implementar estas acciones acordadas
- ✓ Preparar material y desarrollar los encuentros de acuerdo al plan establecido.
- ✓ Realizar seguimiento pedagógico en conjunto con el docente de grado y la institución de los estudiantes que estará acompañando.

Rol del Tutor Institucional (IFD)

- ✓ Garantizar la implementación del plan de trabajo acordado con la escuela.
- ✓ Acompañar al becario en la implementación y seguimiento del plan establecido.
- ✓ Realizar el seguimiento de la asistencia del becario a la escuela y las instancias de formación.
- ✓ Sustener vinculación permanente con el supervisor y el director para el seguimiento de la propuesta.

Rol del Referente Territorial (IFD)

- ✓ Articular acciones con Supervisores, Directores y Docentes.
- ✓ Articular y organizar la tarea de los tutores institucionales.
- ✓ Monitorear y evaluar las acciones en territorio.

Rol del Docente de grado

- ✓ Planificación conjunta con el becario de su intervención con los estudiantes
- ✓ Acompañamiento y seguimiento pedagógico junto al becario, en la implementación y evaluación de la propuesta.

Rol del Director/a

- ✓ Liderar el plan de trabajo institucional y el plan de pasantía de cada becario en la escuela.
- ✓ Ejercer la coordinación, el asesoramiento, acompañamiento de la tarea y garantizar una fluida comunicación entre los distintos actores.
- ✓ Monitorear el proceso para efectuar ajustes si fuesen necesarios, conjuntamente con supervisores, los referentes territoriales y los tutores institucionales a cargo de los becarios.

Rol del Supervisor/a:

- ✓ Animar, acompañar y favorecer la implementación pedagógica y la evaluación de esta línea.

Vinculación con otras líneas de acción

- ✓ Fortalecer las trayectorias educativas más debilitadas
- ✓ Favorecer la formación profesional de los docentes noveles y estudiantes de IFD
- ✓ Fortalecer el trabajo articulado entre IFD y escuelas

Fecha de inicio en las Escuelas

- A partir del 9 de agosto.

*Acompañar: Puentes de Igualdad es una construcción
para superar obstáculos, allanar caminos y crear lazos.*



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 3-DEP-21 Puentes de Igualdad

A: Elena Beatriz Castro (DEPRIM#DGE), ANIBAL HORACIO LEMOS (DEPRIM#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.